



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de nuestra Diversidad"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2012/MDCA

Cerro Azul, 04 de Julio de 2012

**EL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO DE CERRO AZUL**

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha catorce de Junio del dos mil doce;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante solicitud (Reg. N° 1068-2012), presentado por doña Clarita Fernanda Atoccsa Escalante, en la que solicita la exoneración del 50% del valor del nicho ubicado en el pabellón "San Martín de Porras Este" piso 2° del Cementerio Municipal, valorizado en S/. 949.00 Nuevos Soles según el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA vigente, encontrándose sepultado el esposo de su señora Madre, quien en vida fue **Justo Aragonéz Roque**;

Que, la oficina de Demuna mediante Informe N° 119-2012-DEMUNA/MDCA, manifiesta que ha constatado que se trata de una familia de escasos recursos económicos y no está en posibilidades de sufragar el saldo ascendente a S/. 474.50 (Cuatrocientos Setenta y cuatro con 00/50 Nuevos Soles) del valor total; por lo que recomienda atender la petición en atribución a las facultades del pleno del Concejo Municipal; y

Que, es competencia de las Municipalidades crear, modificar, suprimir o exonerar sus contribuciones, arbitrios y derechos, conforme a Ley;

De conformidad con los Artículos 9° numeral 9) y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, por unanimidad el Concejo Municipal y con dispensa y aprobación de la lectura del Acta; aprobó el siguiente:

**ACUERDO:**

**Artículo Primero.- OTORGAR** a favor de doña **Clarita Fernanda Atoccsa Escalante**, la exoneración del pago del derecho administrativo por concepto de servicio de cementerio – venta de Nicho (adultos), correspondiente a la suma de S/. S/. 474.50 (Cuatrocientos Setenta y cuatro con 00/50 Nuevos Soles); conforme a las consideraciones expuestas.

**Artículo Segundo.-** Transcribir el presente acuerdo a la Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Servicios Generales y a la Oficina de Registro Civil para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



Municipalidad Distrital de  
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SÁNCHEZ  
ALCALDE